



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel. 02945-499096 - FAX..02945-499040

ORDENANZA N° 428/00

VISTO:

La Ordenanza Municipal de Tierras Fiscales Rurales N° 98 (T.O.s/modificaciones introducidas por Ordenanza 280) y el Expte. N° 165/95ME, que se relaciona con la superficie aproximada de 1500m² ubicada al sur del Arroyo Pedregoso sobre EX Ruta 258; y

CONSIDERANDO:

Que mediante inspección realizada por la Dirección de tierras y Catastro Municipal, al lugar de referencia, se detectó la ocupación del Sr. Dionisio Matus (fs.5) Sobre la superficie aproximada de 1500m² y cuyos linderos son los siguientes: al norte Arroyo Pedregoso que lo separa del ejido de El Hoyo ;al Oeste Ex Ruta 258; al Sur forestación perteneciente a CORFO – Chubut y al este tierras fiscales Municipales;

Que el Sr. Matus ejerce una ocupación real y pacífica, sin lesionar derechos de terceros ;

Que ha realizado mejoras en el lugar ;

Que según dictamen legal de fs. 7 resulta procedente continuar con el trámite, encuadrándolo en el Art. 4° de la Ordenanza de Tierras Fiscales Rurales;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE EPUYEN
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

Artículo 1°: Otorgar Premiso Precario de Ocupación a favor de Dionisio MATUS, D.N.I N° 21.623.778 , soltero, sobre la superficie aproximada de 1.500m², ubicada al sur del Arroyo Pedregoso y sobre Ex Ruta 258.

Artículo 2°: Hacer saber al Sr. MATUS que este Permiso es **personal e intransferible** deberá realizar una ocupación real y pacífica y abonar anualmente el Derecho de Ocupación por la tierra que ocupa.

Artículo 3°: En el plazo de un año, a partir de la sanción de la presente Ordenanza, el permisionario deberá presentar la correspondiente Mensura, previa solicitud de autorización e instrucciones al Departamento Ejecutivo.



REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
MUNICIPALIDAD DE EPUYEN
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Tel. 02945-499096 - FAX..02945-499040

Artículo 4º: Comuníquese, Regístrese, Cumplido, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE A LOS DECIOCHO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL.


YANINA ZÚÑIGA
Secretaria Legislativa
Municipalidad de Epuyén




ROBINSON CINCINN
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Epuyén

